



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.191 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.184/2015, de fecha 27 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 441/2015, de fecha 27 de Julio de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **HERNÁN ORTIZ GALVEZ**, Administrador Municipal, Cédula Nacional de Identidad N° y de los señores Concejales, doña **CAROLINA LETELIER RIUMALLO**, Cédula Nacional de Identidad N° doña **LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**, Cédula Nacional de Identidad N° y don **FIDEL ROJAS GUERRA**, Cédula Nacional de Identidad N° los cuales asisten al Seminario impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 4, 5, 6 y 7 de Agosto de 2015, en la ciudad de Santiago.
- 2° **GIRESE CHEQUE** a nombre de cada Funcionario, por la suma de \$ 171.965.- (ciento setenta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos).
- 3° **IMPUTESE** el Gasto al ITEM N° 215.21.01.004.006 denominada "Comisión de Servicio en el País", para el viatico de don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.
IMPUTESE el Gasto al ITEM N° 215.21.04.003.002: denominada "Gastos por Comisión y Representación del Municipio", para el Viatico de los señores Concejales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-